

## QUINTA CONVOCATORIA INSTITUCIONAL JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE PRINCIPAL-2022

*“Nada se puede saber salvo lo que es verdadero” Santo  
Tomás de Aquino*

### Presentación

Por iniciativa de la Vicerrectoría Académica General y la Dirección de Investigación e Innovación – Sede Principal, nos place dar apertura la Quinta Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Santo Tomás, sede Principal.

Con la firme convicción de la importancia de potenciar la cultura de ciencia, tecnología, innovación y creación artística en la Universidad Santo Tomás – Sede principal, damos continuidad a los procesos de apoyo a proyectos de investigación impulsados por jóvenes estudiantes en los distintos niveles de formación. Con la mira puesta en los retos de la reactivación económica y los aprendizajes de los recientes años, el ingenio y la innovación se perfilan como las respuestas a muchas de las problemáticas generadas en esta coyuntura, además, el momento actual representa una oportunidad invaluable para repensar campos de conocimiento y posibilidades técnicas para el contexto local y global.

En esta oportunidad, la apuesta institucional es el apoyo a proyectos de investigación gestados en los procesos formativos en cabeza de los(as) estudiantes, con el apoyo de grupos de investigación que demuestran larga trayectoria en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Los proyectos vinculados al programa continuarán con la ardua tarea de mantener en alto la calidad académica de la Universidad Santo Tomás.

El programa se articula y responde a los propósitos de la Política de Investigación USTA, el Plan Integral Multicampus 2016-2027 y el Plan General de Desarrollo 2020-2024 de cara a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

### Objetivo General

Fomentar el talento científico en estudiantes con excelencia académica a través de la realización de beca-pasantía, en alianza con los grupos de investigación avalados por la Universidad Santo Tomás – sede principal.

### Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de escritura y ejecución de proyectos de investigación de forma autónoma y rigurosa.
- Estimular en los/as estudiantes la formación de competencias en y para la investigación mediante la participación en grupos de investigación y la generación de productos que aportan a la solución de problemáticas pertinentes para el país.
- Aportar a la prospectiva de posibles carreras profesionales investigativas en jóvenes investigadores/as e innovadores/as.

### Dirigido a

Estudiantes de pregrado y posgrado, con excelencia académica que estén interesados en desarrollar un proyecto de investigación autónomo en paralelo con un proyecto de investigación docente avalado en la convocatoria FODEIN Multicampus 2022, convocatoria de alto impacto o II convocatoria de innovación y desarrollo tecnológico de la Universidad Santo Tomás sede principal 2022 de la Universidad Santo Tomás – Sede Principal.

### Requisitos de participación

El/la estudiante debe presentar una propuesta de investigación de su autoría que incluya actividades y resultados esperados. La propuesta debe enmarcarse en un proyecto de investigación docente aprobado en la convocatoria FODEIN Multicampus 2022, convocatoria de alto impacto o convocatoria de innovación 2022 aprobado. La propuesta presentada debe ser **distinta** a la aprobada para el/a docente tutor/a en las convocatorias mencionadas, pero debe tener una temática adyacente anclada a la misma investigación. De igual manera, el/la estudiante se comprometerá a la entrega de por lo menos un producto de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación social y/o creación artística de su autoría, diferente a los proyectados por los/as investigadores/as del proyecto FODEIN, alto impacto o

innovación 2022. De igual manera, El tutor debe registrar el proyecto como un producto de Formación de Recurso Humano I+D+I y en todos los casos se debe generar al menos un producto de Apropiación social del conocimiento.

1. La propuesta de investigación debe ser revisada, avalada y firmada por el/la investigador/a principal del proyecto de investigación seleccionado en alguna de las tres convocatorias mencionadas, de acuerdo con lo definido en el contenido de la propuesta (Ver anexo 1).
2. La propuesta de investigación debe contar con una carta de aval del/la líder del grupo(s) de investigación en el marco del cual se desarrolla el proyecto FODEIN multicampus 2022, alto impacto o innovación 2022 (formato anexo2).
3. El/la estudiante debe presentar dentro de la propuesta un cronograma detallado con las actividades que se pretenden realizar (anexo 1).
4. Presentar una carta de compromiso institucional firmada por un docente tutor/a (investigador/a del proyecto FODEIN, alto impacto o innovación 2022) y el/el estudiante postulado donde se comprometen al correcto desarrollo del proceso de acompañamiento en la investigación (formato libre).
5. *Edad máxima:* a). Para los/as estudiantes de pregrado, tener 25 años o menos al 31 de diciembre de 2022 b). Para los/as estudiantes de posgrado, tener 28 años o menos al 31 de diciembre de 2022. En aras de acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambas caras, ampliada al 150%.
6. Los/as estudiantes de posgrado deberán contar con promedio académico del posgrado en curso.
7. *Estudios mínimos:* Para estudiantes de pregrado debe haber cursado y aprobado mínimo el 60% de los créditos académicos.
8. *Calidad de estudiante:* Para estudiantes de pregrado y posgrado, en aras de garantizar que se mantendrá la calidad de estudiante durante el periodo 2022 – 1, se deberá adjuntar certificado de matrícula expedido en el mes de enero/febrero. Además, se

deberá presentar el anexo 3 donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para 2022 – 2.

9. *Promedio académico*: Para estudiantes de pregrado y posgrado el promedio mínimo para participar en la convocatoria es de 3.8.
10. El/la estudiante debe contar con CvLac y ORCID abierto, público, y actualizado.
11. El/la estudiante debe contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de contratación.
12. El tutor que haya sido favorecido en más de una convocatoria solo podrá presentar un joven investigador y deberá seleccionar uno de los proyectos a los cuales se vinculará el joven investigador.

### Condiciones in-habilitantes

- Ser beneficiario/a de la convocatoria jóvenes investigadores de Minciencias al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Tener procesos disciplinarios en curso.
- No ostentar la calidad de estudiante para los periodos 2022 – 1, o 2022 – 2 por cualquier circunstancia.
- Haber sido beneficiario/a durante dos convocatorias consecutivas “Jóvenes Investigadores e Innovadores USTA”.

### Duración y financiación

El incentivo ofrecido para adelantar el proceso como joven investigador(a) consta de un total de siete (7) salarios mínimos legales vigentes. Este monto se distribuirá en partes iguales durante el tiempo de ejecución del proyecto. El tiempo de ejecución del proyecto será de 8 meses una vez autorizado y firmado el apoyo de convenio económico, en el marco de las disposiciones institucionales respectivas y el presupuesto asignado para tal fin.

El número de estudiantes que podrán recibir este apoyo se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal y no más del 50% de los beneficiarios serán pertenecientes a programas de posgrado.

**Contenidos de la propuesta:** Anexo 1.

### Criterios de evaluación de las propuestas

Las postulaciones se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

| CRITERIO                                      |  | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|--|----------------|
| <b>Calidad de la propuesta</b>                | Claridad, coherencia y pertinencia de la propuesta de plan de trabajo, objetivos, justificación, actividades, cronograma y resultados esperados. | 50             |
| <b>Del estudiante</b>                         | Promedio académico de pregrado o posgrado:<br>>= 4.7 ----- 30 PUNTOS<br>>= 4.5 Y < 4.7 ----- 23 PUNTOS<br>>= 3.8 Y < 4.5 ----- 16 PUNTOS         | 30             |
| <b>Del grupo de investigación</b>             | Grupos A1, A y B: 5 puntos<br>Grupos C: 3 puntos   | 5              |
| <b>Del tutor en el grupo de investigación</b> | Categoría Sénior o Emérito: (5)<br>Categoría Asociado: (3)<br>Categoría Junior: (2)  | 5              |
| <b>Hoja de vida joven investigador</b>        | Experiencia en investigación, divulgación o intervención social-comunitaria.   | 10             |
| <b>TOTAL</b>                                  |  | <b>100</b>     |

## Proceso de inscripción

El (la) estudiante deberá inscribirse en un formulario virtual en el siguiente link

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMQBTuKoga8SzLuVEU2ybHVjFktC3ZSf\\_vY2\\_J1lFiJKz2hIA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMQBTuKoga8SzLuVEU2ybHVjFktC3ZSf_vY2_J1lFiJKz2hIA/viewform)

El (la) estudiante deberá enviar la siguiente documentación completa requerida por candidato en un solo archivo PDF al correo electrónico:

[convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co) antes del **martes 16 de febrero** de 2022, a las 5 pm.

1. Anexo 1: Propuesta de investigación.
2. Carta de compromiso del investigador tutor del proyecto FODEIN, alto impacto o innovación 2022 aprobado y el estudiante postulado.
3. Carta de aval del líder del grupo de investigación en el cual se enmarca el proyecto FODEIN, alto impacto o innovación 2022 (anexo 2).
4. Para pregrado:

Certificado expedido en el **mes de enero - febrero** por la secretaria de facultad para el periodo 2022 – 1 donde conste: a). Que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2022 – 1, b). que el estudiante ha aprobado por lo menos el 60% de las asignaturas de su plan de estudios, y c). el promedio académico (acumulado total durante su programa académico). No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las secretarías de facultad.

### Para posgrado:

Certificado expedido en el **mes de enero - febrero** por la secretaria de facultad para el periodo 2022 – 1 donde conste: a). Que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2022 – 1, y b). el promedio académico del posgrado en curso. No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las secretarías de facultad.

5. Formato declaración Calidad de estudiante para periodos 2022 – 1 y 2022 – 2, donde el joven declara mantener la calidad de estudiante para los periodos que comprenden la convocatoria, y consigna las asignaturas programadas en su plan de estudios para tal fin (anexo 3).
6. Captura de pantalla CvLAC y ORCID, donde se evidencie la apertura de este (para el CvLAC, el estudiante deberá vincular en el apartado “experiencia profesional” la universidad, identificada en la plataforma como “Universidad Santo Tomás”; otras vinculaciones no serán tenidas en cuenta).
7. Fotocopia ampliada al 150% de la Cédula de Ciudadanía del estudiante.
8. Hoja de vida en formato libre. Máximo 3 páginas.
9. Registro Único tributario.

#### Notas:

- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través del correo [convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co), con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al correo, o en fechas posteriores a la fecha y hora límite establecidas.
- Se aprobará **máximo un joven investigador/a** por proyecto FODEIN, alto impacto o innovación 2022. En caso de presentarse más de una postulación con la puntuación para acceder a la beca-pasantía, solo se tendrá en cuenta aquella de mayor puntaje.
- En caso de ser beneficiario por la convocatoria el estudiante debe contar con afiliación a EPS vigente (beneficiario o cotizante).

## Cronograma

| Actividad                                   | Fechas                             |
|---|------------------------------------|
| Fecha de lanzamiento Convocatoria.          | 6 de diciembre de 2022             |
| Fecha límite para recepción de propuestas   | 14 de febrero de 2022              |
| Periodo de evaluación de propuestas         | 14 de febrero a 24 febrero de 2022 |
| Socialización de los resultados definitivos | 24 febrero de 2022                 |
| Entrega documentos para contratación        | 25 de febrero a 1 de marzo de 2022 |
| Inicio de actividades                       | Miércoles 1 de abril de 2022       |

## Anexos

- Anexo 1. Documento para la presentación de la propuesta de actividades y resultados esperados del joven.
- Anexo 2. Modelo de carta de aval – líder grupo de investigación.
- Anexo 3. Formato declaración calidad de estudiante.



**Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.**  
Vicerrector Académico General



**V.B. Sonia Marcela Rosas Arango**  
Directora (E)  
Dirección Nacional de Investigación e Innovación